



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Consejo Social

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2020:

Punto 2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de 20 de diciembre de 2019.

(Nº: O/2020/1/2):

“Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Social de 20 de diciembre de 2019”.

Punto 7. Aprobación, si procede, de la cuenta de liquidación del Presupuesto de la Universidad de Córdoba del ejercicio de 2019.

(Nº: O/2020/1/7):

“Aprobar la cuenta de liquidación del Presupuesto de la Universidad de Córdoba del ejercicio de 2019, acordada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en su sesión de fecha 26 de junio de 2020”.

Punto 8. Corrección de errores del anexo 3.5 del Presupuesto de la UCO para 2020

(Nº: O/2020/1/8):

“Aprobar la corrección de errores del Anexo 3.5 del Presupuesto de la Universidad de Córdoba para el ejercicio económico 2020.”

“Aprobar la corrección de errores del Anexo 3.5 del Presupuesto de la Universidad de Córdoba para el ejercicio económico 2020, en relación a precios públicos por servicios administrativos y a retribuciones de enseñanzas online.”

Punto 9. Propuesta de ampliación de capital de la empresa SIGMA A.I.E.

(Nº: O/2020/1/9):

“Aprobar la ampliación del capital social de la empresa SIGMA A.I.E., con la incorporación de la Universidad Politécnica de Cataluña, conforme al acuerdo adoptado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba, celebrada el 27 de febrero de 2020”.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Consejo Social

Punto 10. Propuesta de adaptación del Plan de Actuación del Consejo Social para 2020.

(Nº: O/2020/1/10):

“Aprobar la adaptación del Plan de Actuación del Consejo Social para el ejercicio 2020, según propuesta de la Comisión de Plan de Actuación y Comunicación”.

Punto 11. Informe de situación del Reglamento Orgánico del Consejo Social y acuerdos al respecto

(Nº: O/2020/1/11):

“Se aprueba facultar a la Comisión de Coordinación a la que se incorporan para este asunto, las titulares de Gerencia y Secretaría General, para la redacción de propuesta de modificación del Reglamento de funcionamiento interno del Consejo Social y elevarlo al Pleno para su estudio y aprobación.”

Punto 12. Reestructuración de las Comisiones del Consejo Social y suplencia en la Presidencia

(Nº: O/2020/1/12):

“Aprobar la reestructuración de las Comisiones del Consejo Social, a propuesta de la Comisión de Coordinación en los siguientes términos:

- **Comisión de Coordinación: formarán parte el Presidente, los consejeros con representación en otros órganos universitarios y los presidentes de las Comisiones del Consejo**
- **Comisión de Actividades: sustituye a la Comisión de Plan de Actuación y Comunicación. Corresponde la coordinación de todas las actividades que se realizan en el Consejo Social. Podrán adscribirse todos los miembros que lo deseen.**



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Consejo Social

- **Comisión Académica y Económica: Corresponden a esta Comisión el estudio y dictámenes de todos los asuntos de carácter académico y económico que por ley corresponden al Consejo Social.**

Quedan extinguidas las comisiones de Relaciones Institucionales y de Cultura”.

“Aprobar la suplencia del Presidente para garantizar el funcionamiento del órgano en caso de ausencia. El presidente podrá ser sustituido por los presidentes de las Comisiones del Consejo Social en función de su antigüedad, para los asuntos administrativos y por cualquier consejero o consejera para la asistencia a actos.”

Punto 13. Propuesta de Memoria de Actividades del Consejo Social 2019.

(Nº: O/2020/1/13):

“Aprobar la Memoria de Actividades del Consejo Social del año 2019”.

Punto 14. Modificación y concesiones de las Distinciones del Consejo Social y Directriz de protocolo.

(Nº: O/2020/1/14):

“Se aprueba facultar a la Presidencia para la redacción de una Directriz de protocolo e imagen institucional.”

“Aprobar la creación de la Medalla al Mérito Social Universitario de acuerdo con las normas”.

“ Aprobar la concesión de la Medalla al Mérito Social Universitario a las instituciones y personas que se relacionan :



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Consejo Social

- **A las Áreas Sanitarias de Córdoba y Provincia por su encomiable labor llevada a cabo durante la crisis acontecida por la COVID-19 y por su estrecha relación con la Universidad de Córdoba:**
 - **Área Norte Hospital de Pozoblanco**
 - **Área Sur Hospital de Cabra**
 - **Hospital Universitario Reina Sofía”.**

Punto 15. Nombramiento de Vocal en el Consejo de Administración de la Corporación Empresarial de la Universidad de Córdoba S.A.

(Nº: O/2020/1/15):

“Aprobar, a petición propia, la propuesta, de cese de Julia Romero Blanco, Secretaria del Consejo Social, como vocal en el Consejo de Administración de la Corporación Empresarial de la Universidad de Córdoba, elevando el agradecimiento por su colaboración y los servicios prestados”

“Aprobar la propuesta de Francisco Muñoz Usano, Presidente del Consejo Social, como vocal en el Consejo de Administración de la Corporación Empresarial de la Universidad de Córdoba”

Punto 16. Informe sobre la representación en el Patronato de Fundecor.

(Nº: O/2020/1/16):

“El Pleno queda enterado de la participación del Presidente en el Patronato de FUNDECOR y de la Participación en el Consejo Consultivo de la Fundación, del Consejero Social Francisco Castejón”.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Consejo Social

Punto 17. Ratificación de los criterios Becas de Colaboración 2020-2021.

(Nº: O/2020/1/17):

“Se aprueban los criterios de las Becas Colaboración en los siguientes términos:

Las Becas de Colaboración para el curso 2020/2021 se adjudicarán de acuerdo a una NOTA FINAL que será la suma de la puntuación del proyecto de colaboración, avalado por los departamentos de la Universidad de Córdoba, más la nota media ponderada del expediente académico del solicitante.

Siempre que la convocatoria publicada por el Ministerio establezca como uno de los criterios de adjudicación de las becas tener una nota media distinta según la rama de titulación universitaria, se establecerá un coeficiente de ponderación sobre dicha media para la obtención de la nota media ponderada.

Esta nota será el resultado de multiplicar la nota del expediente por un coeficiente de ponderación que se establecerá en función de la rama de titulación.

El coeficiente de ponderación para cada rama se calculará dividiendo la nota media requerida más alta de todas las ramas de titulación entre la nota media requerida de dicha rama.

Una vez calculadas las notas finales, la distribución se hará de acuerdo a los siguientes criterios:

- A) Se adjudicará una beca a la mayor nota final obtenida por los solicitantes de cada departamento.**
- B) El resto de las becas se adjudicarán entre las mayores notas finales del alumnado que no hayan obtenido beca según el primer criterio de reparto.**

Estas becas están destinadas a iniciar en las tareas de investigación a los estudiantes de último curso de Grado o de Segundo Ciclo o primer curso de Máster que presten su colaboración en un Departamento, en régimen de compatibilidad con sus estudios.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Consejo Social

El listado de Departamentos de la Universidad de Córdoba a los que se pueden presentar las solicitudes es:

- **Agronomía**
- **Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas y Toxicología**
- **Biología Celular, Fisiología e Inmunología**
- **Bioquímica y Biología Molecular**
- **Botánica, Ecología y Fisiología Vegetal**
- **Bromatología y Tecnología de los Alimentos**
- **Ciencias del Lenguaje**
- **Ciencias Jurídicas Internacionales e Históricas y Filosofía del Derecho**
- **Ciencias Médicas y Quirúrgicas**
- **Ciencias Morfológicas y Sociosanitarias**
- **Ciencias Sociales, Filosofía, Geografía y Traducción e Interpretación**
- **Derecho Civil, Penal y Procesal**
- **Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**
- **Derecho Público y Económico**
- **Didácticas Específicas**
- **Economía Agraria, Finanzas y Contabilidad**
- **Educación**
- **Enfermería, Farmacología y Fisioterapia**
- **Estadística, Econometría, Investigación Operativa, Organización de Empresas y Economía Aplicada**
- **Estudios Filológicos y Literarios**
- **Filologías Inglesa y Alemana**
- **Física**
- **Física Aplicada, Radiología y Medicina Física**
- **Genética**



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Consejo Social

- Historia
- Historia del Arte, Arqueología y Música
- Informática y Análisis Numérico
- Ingeniería Eléctrica y Automática
- Ingeniería Electrónica y de Computadores
- Ingeniería Forestal
- Ingeniería Gráfica y Geomática
- Ingeniería Rural
- Matemáticas
- Mecánica
- Medicina y Cirugía Animal
- Producción Animal
- Psicología
- Química Agrícola, Edafología y Microbiología
- Química Analítica
- Química Física y Termodinámica Aplicada: Área de Química Física - Área de Máquinas y Motores Térmicos
- Química Inorgánica e Ingeniería Química
- Química Orgánica
- Sanidad Animal
- Zoología.

La Comisión de selección, a la asistirá el Presidente o miembro del Consejo Social en quien delegue, procederá a la adjudicación de las becas”.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Consejo Social

Punto 18. Propuesta y aprobación, si procede, de informes de Títulos de Másteres Oficiales y propios.

(Nº: O/2020/1/18.1):

Se acuerda informar favorablemente la implantación de los títulos de Másteres Oficiales que se detallan:

- **Máster Universitario Erasmus Mundus en Desarrollo Rural por la Universidad de Córdoba; Agrocampus Ouest; Humboldt- Universität zu Berlin; Slovenská Polnohospodárska Univerzita v Nitre; Università di Pisa y Universiteit Gent**
- **Máster Universitario en Ciencias Gastronómicas por la Universidad de Córdoba y la Universidad de Granada**
- **Máster Universitario en Inteligencia Computacional e Internet de las Cosas por la Universidad de Córdoba**
- **Máster Universitario en Neuropedagogía, Creatividad y Gestión de la Capacidad y el Talento. Aplicaciones Educativas por la Universidad de Córdoba**
- **Máster Universitario en Tecnologías Avanzadas de Materiales para la Construcción Sostenible por la Universidad de Córdoba y la Universidad de Granada**

(Nº: O/2020/1/18.2):

Se acuerda informar favorablemente la extinción del Máster Oficial que se detalla:

“Máster Universitario en Incendios forestales. Ciencia y Gestión Integral por la Universidad de Córdoba; la Universidad de León y la Universidad de Lleida”.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Consejo Social

(Nº: O/2020/1/18.3):

Se acuerda informar favorablemente los títulos de Másteres propios y experto que se detallan:

- **Experto Universitario en Ciencias de Datos.**
- **Máster en Educación Especial.**
- **Máster en Liderazgo para la Mejora de la Calidad Educativa.**
- **Máster en Psicología de la Educación.**
- **Máster en Tecnología Educativa.**



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Consejo Social

Punto 19. Informe (Artículo 137.6 Estatutos de la Universidad de Córdoba) en relación con Cátedras aprobadas en Consejo de Gobierno

(Nº: O/2020/1/19):

“Se aprueba informar favorablemente las Cátedras aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba que se detallan:

- Constitución del Centro Intergeneracional “Francisco Santisteban”
- Cátedra Joyería de Córdoba-Caja Rural del Sur
- Cátedra de Emprendimiento e Innovación Nefrológica (CEIN)
- Cátedra SIPCAM de Transformación Digital para la Agricultura Sostenible
- Cátedra Repobla para la Innovación Rural Abierta.
- Cátedra de Innovación Agraria y Alimentaria Universidad de Córdoba-Caja Rural del Sur.

Se aprueba informar favorablemente el acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba sobre la extinción de la Cátedra de Empresa Familiar PRASA”.